

Impulsan reforma para reconocer todos los tipos de discapacidad en BCS

Posted on 4 de febrero de 2025 by Diario Humano



La propuesta busca alinear la Ley Estatal para la Inclusión de las personas con Discapacidad con la normativa nacional en materia de inclusión.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Para homologar y ayudar en la sensibilización de la inclusión en el entorno social, el diputado Sergio Guluarte Ceseña propuso incorporar en la Ley Estatal para la Inclusión de las personas con Discapacidad estatal, la definición de discapacidad y sus diferentes tipos, con la que también se armonización la legislación local con ley general en la materia.

Y es que el legislador dijo que la diferenciación de los tipos establecidos en la ley, servirán como un instrumento de justicia para reconocer los derechos de las personas con otro tipo a las tradicionalmente conocidas.

“Estas adiciones ayudarán a que este sector de la población esté en actitud de pugnar por su la defensa de sus



derechos y bienestar”, acotó en tribuna.

Guluarte Ceseña puntualizó que su propuesta legislativa radica en garantizar el acceso a servicios de manera equitativa y sin discriminación, así como a otros aspectos de la vida, en igualdad de condiciones con los demás.

Señaló que, pese a que la ley general define los tipos, a la fecha, la Ley Estatal para la Inclusión de las personas con Discapacidad no las visualiza, por lo que la reforma se hace necesaria para generar condiciones de equidad y respeto de la diversidad.

En el artículo tres se incorporan los términos de discapacidad, discapacidad física, mental, discapacidad intelectual y discapacidad sensorial.